



RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2011, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 107/2011, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 015/2011. (2011060889)

En el procedimiento abreviado n.º 015 de 2011, en el que han sido partes, como recurrente D.ª Eva M.ª Corchero Galán, representada por la procuradora, Sra. Viera, y, asistida del letrado, Sr. García y como demandada, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, representada y asistida de su letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Contra desestimación presunta por silencio administrativo de reclamación de responsabilidad patrimonial”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 107/2011 de siete de abril de 2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado n.º 015 de 2011, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo presentado por la procuradora Sra. Viera, en nombre y representación de D.ª Eva M.ª Corchero Galán, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación presentada contra la demandada y que dio lugar al expediente RP CC 09/117, debiendo abonar la Administración demandada la suma de mil doscientos ochenta y siete euros con cuarenta y seis céntimos de euros (1.287,46 euros), que devengarán el interés legal del dinero desde la reclamación administrativa y todo ello, sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas devengadas en los presentes autos”.

Mérida, a 26 de abril de 2011.

El Consejero de Industria, Energía
y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •